



Pronunciamiento Público

“El 13% de los casos confirmados de COVID-19 en Honduras, corresponden a niñas y niños. (5 niñas y 2 niños)”

La Coordinadora de Instituciones Privadas Pro las Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y sus Derechos (COIPRODEN), conformada por 24 organizaciones de niñez y juventud, manifestamos nuestra preocupación por la agudización de las condiciones de vulnerabilidad en las que se encuentran las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ), particularmente, de quienes están en condiciones de pobreza, pobreza extrema y exclusión social.

Se estima que en Honduras hay más de cuatro millones de niñas, niños y adolescentes (NNA), menores de 18 años, un alto porcentaje de esta población vive con limitada capacidad para el ejercicio de sus derechos fundamentales. Presentan dificultades para el acceso a los recursos materiales y alimentarios, así como a servicios básicos de salud e higiene, educación, seguridad social y seguridad ciudadana.

Por lo antes expuesto, consideramos fundamental que el Estado representado a través de las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGER), incluyan en el Plan para la Contención y Respuesta a Casos de Coronavirus (COVID-19) en Honduras, propuestas integrales para atender los riesgos de desprotección, con particular énfasis en las NNAJ:

1. Considerar a los NNA en situación de vulnerabilidad como un grupo de riesgo a contraer el virus, ya que esta población no tiene las mismas condiciones de salud producto de la mala alimentación, condiciones de trabajo y medioambientales.
2. Dado el contexto de confinamiento, fortalecer la prevención y la vigilancia de la violencia física, emocional y sexual hacia NNAJ en hogares con espacios reducidos y hacinamiento, donde el temor, la incertidumbre y preocupaciones laborales, de ingreso, de acceso a alimentos, pueden generar tensión familiar, promoviendo las medidas de autoprotección de abuso sexual, en especial las niñas y personas con discapacidad.
3. Asegurar la asistencia humanitaria de las familias en estricto cumplimiento a los principios estándares y normas mínimas universales aplicables para los países en situaciones de emergencia con enfoque basado en derechos de la niñez. **(Manual Esfera)**
4. Muchas de las organizaciones que prestan servicios en modalidad de cuidado alternativo de tipo residencial o de acogimiento temporal, corren el riesgo de quedar sin abastos de consumo básico, debido a que cuentan con presupuestos limitados que pudieran agotarse durante este periodo de confinamiento.
5. Reevaluar y adaptar las medidas propuestas por la Secretaria de Educación para continuar la enseñanza de las NNAJ de los niveles educativos prebásico, básico y medio a través de métodos alternativos como WhatsApp, canal en YouTube y otros, con la realidad económica y acceso a la tecnología en la que viven la mayor parte de las familias hondureñas. Considerar la radio, televisión y las redes



sociales como espacios educativos interactivos para evitar que se ponga en riesgo el año escolar.

Exhortamos al Estado de Honduras:

1. Implementar medidas integrales que aseguren el acceso a recursos y minimicen los efectos sociales y económicos del aislamiento de las NNAJ.
2. Contemplar a las NNAJ en las políticas públicas de protección cuando se supere esta pandemia.
3. Con las NNAJ en situación de calle que se encuentran totalmente desprotegidos ante la posibilidad de contagio del COVID-19 y cualquier otra enfermedad, realizar un censo rápido que determine la cantidad y los lugares donde se encuentran e identificar espacios adecuados que cumplan con criterios de protección, no discriminación, y garantizar acceso a cuidado, salud, alimentación, etc. respetando la integridad y la situación particular de cada NNAJ.
4. Agilizar mecanismos especiales para el aprovisionamiento de productos de higiene, limpieza, salud y alimentación a los NNAJ en cuidado residencial para el tiempo de duración del periodo de emergencia.
5. Asistir a las organizaciones de acogida residencial para que, ante posibles casos de contagio, dispongan de un protocolo de atención, con las condiciones adecuadas desde la perspectiva de entorno protector, y evitar otros posibles riesgos.
6. Facilitación de mecanismos de denuncia accesibles, seguros y efectivos especialmente para los NNAJ.
7. Crear mecanismos de entrega inmediata de alimentos, libres de sesgos político partidarios a las familias que dependen de trabajo e ingreso diario y se han quedado sin empleo...
8. Estimular a la empresa privada a derivar acciones de sus programas de responsabilidad social empresarial con un enfoque basado en derechos Humanos.
9. Exhortamos al Estado de Honduras para habilitar y dotar de recursos en los centros de salud y hospitales públicos las unidades de atención psicológica para dar respuesta a los problemas emocionales de stress, ansiedad o pánico que puedan presentar las NNAJ y sus familias causados por la emergencia.

Entendemos que esta situación es una oportunidad para dar una mirada profunda a las problemáticas sociales y especialmente atender a las poblaciones más vulnerables entre las que se encuentran miles de niñas, niños y adolescentes en Honduras.

Tegucigalpa, MDC, 26 de marzo de 2020